

Viernes, 16 de febrero de 2024

### Sección VI - Anuncios particulares

#### Comunidades de Regantes

#### Comunidad de Regantes El Santillán

#### ANUNCIO. Convocatoria Junta General.

Conforme al artículo 218 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico se convoca Junta General que se celebrará en el Auditorio Municipal de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), a las 17.00 horas del miércoles 28 de febrero de 2024 en primera convocatoria; y a las 17.30 horas del mismo día en segunda convocatoria; con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, en su caso, del acta anterior
2. Informe del Presidente
3. Liquidación presupuesto 2023 y propuesta de devolución del remanente de tesorería a los regantes
4. Aprobación presupuesto 2024
5. Actualización elenco y datos de la Comunidad. Especial referencia PERTE digital.
6. Aprobación gastos objeto de inversión. Proyecto de modernización del riego en la zona regable de El Santillán, aprobado por la DG de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Aprobación del contrato de obra, gastos y derramas derivadas; y, en su caso, propuesta de financiación.
7. Incorporación de la Comunidad a FERTAJO
8. Ruegos y preguntas

Amplia difusión. Esta convocatoria se publicará en el BOE, BOP, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Casatejada; y se notificará por correo ordinario y wasap; rogando la máxima difusión.

Documentación. La que soporta el Orden de Día está a disposición de los/as convocados/as en las oficinas provisionales de esta Comunidad de Regantes.

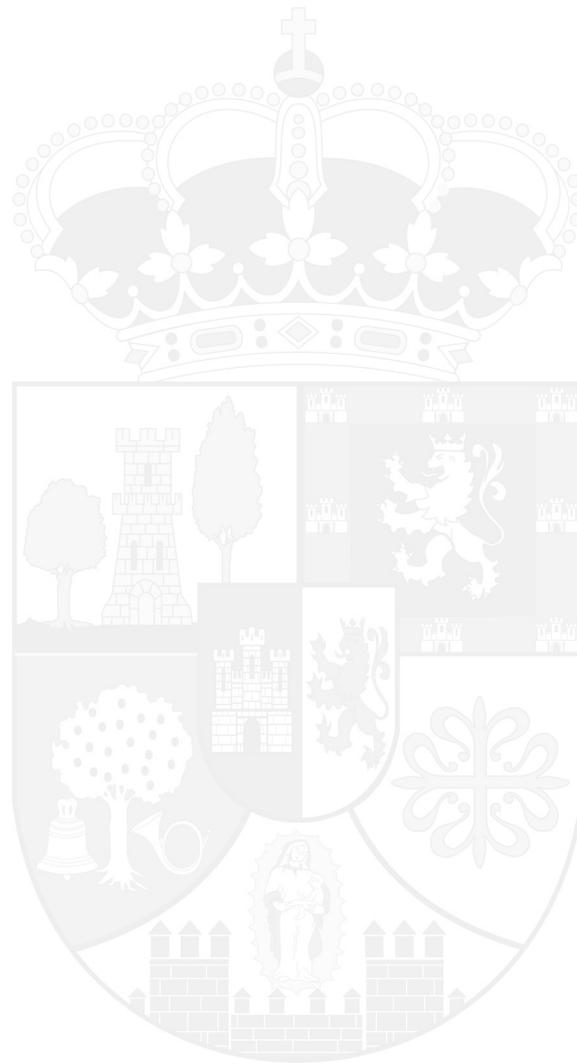
Representación. Según detalla el art. 49 de las Ordenanzas; debiendo comunicar dicha representación por escrito en debida forma y antelación a la celebración de la Asamblea General.



Viernes, 16 de febrero de 2024

Un modelo de representación se publicará en el BOP. Ver ANEXO.

Jaraíz de la Vera, 9 de febrero de 2024  
Casimiro Trancón Martín  
PRESIDENTE



Viernes, 16 de febrero de 2024

### COMUNIDAD DE REGANTES EL SANTILLÁN (CRES)

CIF. G10039071 / Avenida Constitución, 69 – 10400 Jaraíz de la Vera (Cáceres) / Constituida el 17 de abril de 1984:  
Resolución Comisaría Central Aguas / DG Obras Hidráulicas / Mº Obras Públicas y Urbanismo

### ANEXO I \_ AUTORIZACIÓN EXPRESA DE REPRESENTACIÓN

#### PERSONA REPRESENTADA:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Propietario de la/s PARCELA/S DE RIEGO:

Término municipal	Polígono	Parcela	Término municipal	Polígono	Parcela

Al amparo del art. 49 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes El Santillán, para que en mi nombre asista a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el 28 de febrero de 2024, en el Auditorio Municipal de Aldeanueva de la Vera (Cáceres), a las 17h en primera convocatoria y a las 17.30h en segunda convocatoria.

**DOY MI AUTORIZACIÓN PARA QUE ME REPRESENTE LA SIGUIENTE PERSONA:**

#### REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Vínculo con el representado (ponga una cruz donde proceda):

Otro/a partícipe o comunero/a	Cónyuge	Padre / Madre o Tutor

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTADA

*Art. 49º de las Ordenanzas: Los partícipes pueden estar representados en la Junta General por otros partícipes o por sus administrados.- En el primer caso, puede bastar una simple autorización escrita por cada reunión ordinaria o extraordinaria, y en el segundo caso, y si la autorización a otro partícipe no fuese limitada, será necesario acreditar la delegación con un poder extendido en debida forma.- Tanto la simple autorización como el poder legal, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno para su aprobación. Pueden asimismo representar en la Junta General: Los maridos a sus esposas; las esposas a sus maridos; los padres a los hijos; los hijos, siempre que sean mayores de edad, a los padres; los tutores a los menores de edad.*

Página 1 | 1

